MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4328 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos, mediante oposición libre, del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se hace pública la lista de aprobados.*

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, convocadas por Resolución de este Organismo de 26 de abril de 1983, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la citada Resolución, se ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista de las aprobadas, remitida por el Tribunal calificador que a continuación se transcribe:

Doña Rosa María Hernández Martín, 22,8 puntos.
Doña Francisca de Asís Gutiérrez Amaro, 21,7 puntos.

Segundo.—Remitir a las incluidas en la anterior relación para que, a la meyor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro General de este Organismo la documentación exigida en la base 9 de la Resolución de 26 de abril de 1983 antes citada.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Presidente.

TRIBUNAL DE CUENTAS

4329 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1984, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas, por la que se señala el orden de actuación y se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas (convocado por Resolución de 25 de febrero de 1983), tuvo lugar, como se había anunciado oportunamente, a las trece horas y en la Sala de Justicia del Tribunal, el sorteo público a efectos de determinar el orden de actuación de los opositores en las distintas pruebas que constituyen la oposición.

Celebrado el sorteo, el orden en que habrán de actuar los opositores en los ejercicios es el siguiente:

Número 18: Don Carlos Nazario Paredes Sánchez.

Serán llamados a partir de este número hasta el número 151, para continuar desde el número 1 hasta el número 17, don Pedro Miguel Paredes Sánchez, último opositor según el sorteo realizado.

Seguidamente el Tribunal de oposiciones acordó convocar a todos los opositores, en único llamamiento, para celebrar el primer ejercicio teórico y escrito el día 22 de marzo de 1984, a las nueve treinta horas, en el Aula 4.05 (Antigua Sala de Revistas), planta tercera, de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal, Antonio Juan Abad.—Visto bueno, el Presidente, Pascual Sala Sánchez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4330 *ACUERDO de 10 de febrero de 1984 de la Comisión Permanente por el que se convoca concurso para cubrir plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y los artículos 1 y 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 17 de julio, y los acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de julio y 3 de noviembre de 1982,

La Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3. y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado convocar concurso para cubrir las plazas de categoría d), vacantes en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, de las Magistraturas de Trabajo de Vizcaya número cuatro y Vizcaya número cinco.

Las condiciones requeridas para tomar parte en este concurso serán las establecidas en el artículo 10 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, según redacción dada por el artículo 2.° del Real Decreto-ley 14/1978, de 7 de junio, debiéndose entender la exigencia de pertenecer a la Carrera Judicial y Fiscal en el sentido de ostentar en las mismas, al menos, la categoría de Juez de Ascenso o Abogado Fiscal de Ascenso.

El concurso se resolverá a favor de quienes acrediten mayor grado de especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social o, en su defecto, ostentaren mejor puesto en el escalafón. Si concurrieren funcionarios pertenecientes a las carreras Judicial y Fiscal, se atenderá la mejor categoría alcanzada, y si fuera equiparada, al mayor tiempo de servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional del citado Reglamento Orgánico.

Se considerará, a los efectos del párrafo anterior, que ostenta especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social:

1. Los Doctores en Derecho, con tesis que verse sobre Derecho Laboral o de la Seguridad Social.
2. Los Profesores numerarios de Universidad en disciplina de Derecho Laboral o de Seguridad Social y quienes, sin ese carácter, hubiesen ejercitado la docencia universitaria en las mismas materias, al menos durante tres años.
3. Los que fuesen miembros de alguno de los Cuerpos Técnicos especiales de Funcionarios al servicio de la Administración Laboral o de Seguridad Social o de las Entidades Gestoras de la misma
4. Los que hubiesen publicado obras o trabajos científicos de importancia sobre Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Los funcionarios antes citados que deseen tomar parte en este concurso formularán su petición mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que, en su caso, acompañarán los documentos justificativos de su especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán, en su día, a la situación de supernumerario en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967, y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, de 27 de febrero de 1969.

A los Jueces de Ascenso que resulten nombrados Magistrados de Trabajo les serán aplicables los servicios prestados en este Cuerpo para el cómputo del tiempo de permanencia como titular de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción a que se refiere el artículo 4.° de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

4331 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de León, referente al concurso para la provisión de una plaza de Gerente para el Hospital General «Princesa Sofía».*

La Excelentísima Diputación Provincial de León saca a concurso la provisión de una plaza de Gerente para el Hospital General «Princesa Sofía» dependiente de la misma.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso finalizará el día 16 de marzo del presente año, inclusive, habiendo sido publicadas las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de febrero.

León, 6 de febrero de 1984.—El Presidente.—2.419 E.